



Nota de Prensa N° 030/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDAD DEL SANTA DEBE HABILITAR ESPACIOS PARA REUBICACIÓN TEMPORAL DE COMERCIANTES

- ***Se deben cumplir acuerdos suscritos con comerciantes del que fuera el mercado “El Progreso”, hace casi un mes.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote demandó a la Municipalidad Provincial del Santa la urgente implementación de los acuerdos alcanzados el pasado 10 de diciembre a favor de más de 200 comerciantes del antiguo mercado “El Progreso”, quienes en la fecha han ocupado el coliseo Paul Harris y el parque Fesideta pese a que estas dos áreas, cedidas de manera temporal durante la mesa de diálogo convocada por la Secretaría General de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, aún no se encuentran completamente acondicionadas.

Como se informó en diciembre último, la Defensoría del Pueblo estuvo presente en la reunión que sostuvieron representantes de la Municipalidad Provincial del Santa y los dirigentes del que fuera el mercado “El Progreso”, quienes llegaron a diversos acuerdos para la solución del conflicto originado tras el desalojo en setiembre del año pasado.

Como parte de los acuerdos, la Municipalidad Provincial del Santa se comprometió a habilitar el coliseo Paul Harris y el parque Fesideta para la reubicación temporal de los comerciantes, quienes fueron desalojados del local donde permanecieron durante más de 40 años para dar paso a la construcción de un centro de salud en una zona contigua.

El pasado 23 de diciembre, la coordinadora del módulo de la Defensoría del Pueblo, Roslin Villanueva, convocó a representantes de la municipalidad provincial y de la asociación de comerciantes ante el reclamo de no poder utilizar dichos espacios por la falta de condiciones para su uso. El mal estado de las rejas y la falta de servicios básicos como agua, luz y desagüe, fueron algunas de las observaciones señaladas por los dirigentes de los comerciantes. Como respuesta, la Municipalidad Provincial del Santa se comprometió en disponer el pintado de las rejas, la colocación de tanques de agua y mejorar la limpieza en la zona, entre otras medidas.

Sin embargo, durante una visita efectuada el pasado martes, la institución verificó que los servicios higiénicos se encuentran inoperativos y los dirigentes demandan la elaboración de un informe de Defensa Civil ante el mal estado de la loza deportiva. Por ello, a través de un oficio dirigido al alcalde provincial del Santa, Roberto Briceño, la jefa del módulo de la Defensoría del Pueblo reiteró la necesidad de garantizar el cumplimiento de los acuerdos a fin de habilitar los espacios que les fueron otorgados de manera temporal, bajo condiciones que seguridad y bioseguridad que garanticen su integridad y salud al igual que la del público que asista a realizar sus compras.

En el oficio, la representante de la Defensoría del Pueblo en Chimbote reiteró a la autoridad edil su solicitud de dar respuesta al documento que fue dirigido anteriormente, luego de la reunión sostenida el 23 de diciembre. Además, advirtió que el incumplimiento de los



acuerdos por parte de la Municipalidad Provincial del Santa ha generado diversos hechos de violencia entre comerciantes y miembros de la Policía Municipal y Serenazgo, tras el intento de realizar sus actividades comerciales en la vía pública por estar pendiente el acondicionamiento del lugar para su reubicación.

Chimbote, 8 de enero de 2021